



**GOBIERNO DE
La Rioja**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
**DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO RURAL**

**BASES DEFINITIVAS DE LA CONCENTRACIÓN
PARCELARIA DE LA ZONA DE
ARNEDO MABAD- BUSTARRÍO (LA RIOJA)**

CLASIFICACION DE TIERRAS Y COEFICIENTES DE COMPENSACION

Para llevar a cabo la clasificación de tierras de la zona de **ARNEDO MABAD-BUSTARRÍO** (La Rioja), han sido fijadas por la Comisión Local de Concentración Parcelaria, nueve clases de tierras, de las que han sido clasificadas todas las parcelas de la zona incluidas en la Concentración.

Asimismo, han sido fijados previamente y con carácter general los coeficientes que han de servir de base para llevar a cabo compensaciones entre las distintas clases cuando resulten necesarias.

Estos coeficientes de compensación, así como las clases de tierras que han sido fijadas, son los siguientes:

<u>CLASES DE TIERRAS</u>	<u>COEFICIENTES DE COMPENSACIÓN</u>
Primera	I..... 100,00
Segunda	II 90,00
Tercera	III..... 75,00
Cuarta	IV 60,00
Quinta	V 45,00
Sexta	VI 25,00
Séptima	VII..... 10,00
Octava	VIII..... 1,00
Excluido	IX..... 0,00

Arnedo, Noviembre de 2017

El Presidente de la Comisión Local